

Juan Pedro Laborda, D. Juan Fudela, D. Juan de Luna, D. José Molina, Regidores, D. Juan Honorato de Julian, y D. Joaquín Roman Mercader, Sindicos—

Citacion y Por loy porteroz de sala se dio cuenta de haber ejecutado la citacion p^a este Cabildo avistado de Cedula de Hayes mandada despachar por el Sr. Presidente y la Ciudad queda enterada —

Acta anterior se leyó el acta anterior y queda aprobada. —

El Juez de 1^a Instancia y J. N. y se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. Manuel S^o Martin, Juez de primera instancia de este partido, pidiendo se le dé de alta en la Compañia de Cazadores del Batallon Militia Nacional, y la Ciudad acordó: dar de alta en la Compañia de Cazadores del Batallon Militia Nacional de esta Ciudad á D. Manuel San Martín, pasando se la oportuna comunicacion al Comandante del Cuerpo. —

Alumbrado y se vio el informe de los Sres. D. Salvador Chiappino, y D. Bernardo Sastre, Regidores, acerca de la proposicion del primero sobre arbitrios p^a el alumbrado, manifestando que se pida la oportuna autorizacion ala Excm^a Diputacion Provincial p^a restablecer en lo q^o resta de año la exaccion de una libra en arroba de pescado que antes se cobraba con el nombre de romana de dos artientos y fue suprimida de orden de S. E., y la Ciudad de conformidad con lo que propone la Comision acordó: se dirija este Expediente origin

